

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"INVERSIONES TABO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante el 7 de Noviembre de 1.981 de fojas 420 a fojas 453 fña Anónima denominada "INVERSIONES TABO S.A." Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 20 de Enero de 1.981 de fojas 420 a fojas 553 No. 34 y anotada bajo el No. 1.137 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores: José Tamariz Crespó, Luis Peso Benítez, Lupe María Morales Chacón, Abg. Anunciata Valdez de Ferrín y la persona jurídica PREDIAL DE LOS ANDES C. LTDA. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.— La Compañía Anónima se denomina "INVERSIONES TABO S.A." y su plazo de duración es de cincuenta

años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la compra y venta de inmuebles urbanos y rústicos; la promoción, construcción de edificios; la administración de inmuebles; la elaboración de materiales para la construcción y el corretaje de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir en toda clase de transacciones y negociaciones civiles, mercantiles o de cualquier índole que no se encuentren prohibidas por la Ley.

6.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES representado por mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en especie y parte en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INVERSIONES TABO S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 12.530 expedida el 15 de Diciembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 20 de Enero de 1981 de fojas 415 a fojas 419 No. 33 y anotada bajo el No. 1.136 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil Enero 22 de 1.981
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL
Enero 23/81

AL PUBLICO

LIBRETA EXTRAVIADA

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 756047 emitida por este Banco a favor de HILDA BEATRIZ UREÑA MOSQUERA se va a declarar anulada.

La persona que tuviere algún derecho sobre la misma, deberá reclamar en el término de DOCE días contados desde la TERCERA publicación del presente aviso.

BANCO DEL PICHINCHA
AGENCIA PLAZA DEL CENTENARIO
PEDRO W. CABRERA PAZMINO
FIRMA AUTORIZADA
Enero 23 26 29/81

AL PUBLICO

CHEQUE EXTRAVIADO

A solicitud del girador, MARZO CIA. LTDA. con Cuenta No. 15530.6, se comunica al público el extravío del cheque No. 92909 girado a la orden de CARLOS MARZO Z. por \$ 2.000.00.

Dicho cheque será anulado en caso de no presentarse ningún reclamo sobre el en este Banco, dentro de 60 días a contarse desde la TERCERA publicación de este aviso.

Guayaquil, Enero 19 de 1.981
POR EL BANCO DE DESCUENTO,
Ing. Com. PEDRO CASTRO MACIAS
APODERADO
Enero 20 23 26/81